

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2024-3891

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito, por Crédito Extraordinario nº 5/2024, financiado mediante mayores ingresos de los previstos inicialmente (Liquidación definitiva de la PIE 2022), que resultará definitivamente aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, periodo durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de la Frontera, 27 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E13 8E45 F6F1 8AE2 832F Fecha Firma: 04-10-2024 07:58:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



7E138E45F6F18AE2832F